

POLÍTICA TRIBUTARIA CORFICOLOMBIANA Y SUS FILIALES



Corficolombiana

Trabajamos e invertimos
en el progreso del país

INTRODUCCIÓN

Nuestro modelo de Gobierno Corporativo se basa en un conjunto de prácticas de transparencia, ética, prudencia, buena fe y control interno que permiten garantizar confianza, solidez y sostenibilidad a Corficolombiana y sus filiales.

Con base en lo anterior, el buen Gobierno Corporativo establecido para Corficolombiana y sus filiales, está enfocado al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, por lo cual es necesario establecer a nivel corporativo la política tributaria que permita definir los lineamientos y estándares básicos para tener en cuenta en el desarrollo de las actividades propias en las áreas de impuestos, tendientes a cumplir con los requerimientos y normatividad aplicable.

Por lo anterior, esta política abarca los lineamientos a tener en cuenta en la gestión tributaria de cada una de las compañías, la presentación de declaraciones de impuesto a las ganancias y determinación de impuesto diferido y requerimientos de las entidades de control.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Establecer estrategias fiscales consistentes en el desarrollo de las actividades económicas de Corficolombiana y sus filiales, con pleno acatamiento a la normatividad tributaria y criterios de los Órganos fiscalizadores.

La política está dirigida a la Corporación Financiera Colombiana (en adelante Corficolombiana) y sus filiales en temas tributarios que involucran impuestos a las ganancias de conformidad con la NIC 12 y la normatividad tributaria vigente en Colombia y cada uno de los países en los que se encuentra Corficolombiana y sus filiales.

LINEAMIENTOS

Para efectos de presentación de declaraciones y reportes requeridos por las administraciones tributarias y demás entidades de control y vigilancia, Corficolombiana y sus filiales tienen en cuenta:

➤ Preparación y presentación de declaraciones tributarias

- La liquidación del impuesto de renta y complementarios de Corficolombiana y sus filiales es realizada bajo principios de transparencia, legalidad y proporcionalidad.
- Respecto al impuesto a las ganancias, Corficolombiana y sus filiales aseguran la correcta aplicación de las normas tributarias, doctrina y jurisprudencia, por lo que, ante cualquier diferencia de criterio, interpretación o posiciones tributarias inciertas, se realiza consulta a los Asesores Tributarios.

- Corficolombiana y sus filiales buscan minimizar incertidumbres fiscales, pero no llevan planeación tributaria agresiva.
- Nuestras prácticas evitan el abuso tributario, prohíbe la elusión o la evasión de impuestos.
- Previo a la presentación de declaraciones de impuesto de renta y complementarios ante la DIAN, Corficolombiana se reúne con los asesores tributarios, con el fin de validar y asegurar la adecuada aplicación de la normatividad vigente.

➤ **Presentación de reportes y requerimientos ante entidades de control**

Para cumplir con la presentación de reportes y requerimientos ante las administraciones tributarias y demás entes de control, se realizan revisiones duales en la medida de lo posible, que permiten asegurar la razonabilidad, integridad y exactitud de la información presentada.

➤ **Consolidación de información y control interno**

- Para efectos de realizar reportes consolidados tanto trimestrales como anuales, las filiales de Corficolombiana deben hacer entrega de los informes necesarios de forma oportuna, razonable, confiable y exacta, para la validación del impuesto a las ganancias, dentro de los tiempos establecidos en los cronogramas a nivel corporativo.
- Corficolombiana analiza las variaciones presentadas en la determinación del impuesto a las ganancias corriente y diferido de cada una de las filiales, con el fin de monitorear las tasas efectivas de tributación y revelar información relevante del impuesto a las ganancias, de acuerdo con los modelos de negocio de Corficolombiana y sus filiales.
- El cálculo del impuesto a las ganancias cuenta con un control SOX trimestral por parte de Corficolombiana, el cual permite garantizar la razonabilidad de las cifras calculadas en el impuesto a las Ganancias por parte de las filiales.

➤ **Operaciones intercompañía**

En el desarrollo de las actividades económicas con vinculados del exterior, entidades ubicadas en paraísos fiscales y vinculados en zonas francas, la Corporación y sus filiales presentan la declaración de precios de transferencia y la documentación comprobatoria (cuando procede), aplicando el principio de plena competencia.

➤ **Distribución de dividendos**

Durante el proceso de distribución de dividendos, Corficolombiana y sus Filiales incorporan en el análisis los efectos tributarios generados por las diferentes alternativas de distribución.

➤ **Redes de conocimiento**

Corficolombiana elabora memorandos técnicos periódicos con relación a la aplicación de los temas tributarios, basados en principios de prudencia, buena fe y confianza, para ser aplicados por sus filiales.

Corficolombiana busca participar en reuniones gremiales, seminarios y capacitaciones con expertos, aportando en las discusiones sobre nueva normatividad, doctrina o jurisprudencia como mecanismo de actualización permanente y aporte de la experiencia de la Corporación a la sociedad.

Corficolombiana cuenta con un comité de políticas contables y tributarias donde se discuten y promueven los lineamientos corporativos.

➤ **Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera**

Corficolombiana y sus filiales realizan el cálculo del impuesto a las ganancias, la determinación de la tasa efectiva y la revelación de los resultados generados en el periodo tomando como base las normas de información financieras aprobadas en Colombia.

➤ **Operaciones en países con tributación preferente**

Corficolombiana y sus filiales no ejecutan actividades u operaciones de transferencia de ingresos a países con baja o mínima tributación, además no se aceptan prácticas o estrategias tributarias que conlleven a la evasión y/o a la elusión fiscal.

Las operaciones que realiza Corficolombiana y sus filiales con vinculados del exterior están dentro de los precios normales del mercado, situación que se somete y se sustenta ante la autoridad fiscal mediante una declaración de Precios de Transferencia, soportada en estudios técnicos que así lo demuestran.

➤ **Participación de impuestos en nuevas operaciones**

En caso de realizarse un proceso de fusión, escisión, liquidación o nuevas estrategias de negocios e inversiones por Corficolombiana, la Dirección de Impuestos participa y realiza un análisis de los efectos e impactos tributarios aplicables a cada uno de los procesos, con el fin de soportar la integridad de la operación, mitigar los riesgos y acoger los beneficios generados por dichas operaciones.

➤ Conservación documentos soporte

Las hojas de trabajo de las declaraciones de impuesto de renta, cálculos de impuestos a las ganancias corriente y diferido y los documentos soporte, son conservados por Corficolombiana y sus filiales, en los términos establecidos en la ley y están disponibles a los usuarios de la información para ser consultados en caso de requerimientos realizados por entes de control.

APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La Junta Directiva como máximo órgano de la Corporación y cuya función principal es aprobar las políticas de gestión y desarrollo de la Corporación, será la encargada de aprobar cualquier modificación a la presente política y podrá requerir a la Administración para el correcto cumplimiento de la política tributaria establecida en el presente documento.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha del cambio (DD/MM/AAAA)	08/07/2020
Descripción del cambio	Creación documento
Responsable del cambio	Comité de Políticas Contables y Tributarias Corficolombiana

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

www.corficolombiana.com
www.investigaciones.corficolombiana.com

 Corficolombiana S.A

 @corficolombiana

   Corficolombiana

 Investigaciones Económicas Corficolombiana